

### III. Otras Resoluciones

### A N E X O

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**1843** *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 19 de marzo de 2010, por la que se hace público el Segundo Apartado del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 26 de febrero de 2010, relativo a la exclusión de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Arucas, en el ámbito de suelo urbano no consolidado UA-A-01 Camino de la Cruz, del procedimiento de Evaluación Ambiental.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Segundo Apartado del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 26 de febrero de 2010, relativo a la Exclusión de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Arucas, en el ámbito de suelo urbano no consolidado UA-A-01 "Camino de la Cruz", del procedimiento de Evaluación Ambiental, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de marzo de 2010.- El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

Segundo.- Excluir la presente Modificación Puntual, del procedimiento de Evaluación Ambiental al cumplimentarse las determinaciones legales establecidas en el artículo 24.4.b) del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, al tratarse de una modificación de carácter menor, sin efectos significativos sobre el medio ambiente.

Tercero.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Arucas y publicado el apartado segundo del mismo en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente Acuerdo, por ser de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Belén Díaz Elías.